

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 21 Enero de 2016

**VISTOS** :

El Memorándum N° 009 de fecha 20 Enero de 2016 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.



**CONSIDERANDO** :

Que en el marco de las actividades del Municipio, el Programa 2° Feria Expoprodesal está inserto en la ejecución del plan de trabajo que establece actividad de difusión y extensión de las actividades de los usuarios del Prodesal, como objetivo mostrar los diferentes productos producidos por los usuarios y la oportunidad de venta y comercialización de estos.

**DECRETO EXENTO N°000134**

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada Programa: "2° Feria Expoprodesal", que se realizará los días 29 y 30 de Enero 2016, en Plaza de Armas de la ciudad, desde las 09:00 a 24:00 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Prodesal, cuenta: 215-2207002001018 Servicio de impresión, cuenta: 215-2212999001006 otros, cuenta: 215-2201001001029 para personas, cuenta: 215-2104004001009 prestación de servicios comunitarios.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transferencia
- Archivo (2) /